

Rad No.: 25-240-149145

Barranquilla, 3/10/2025

Señor(a) EDWIN M. VILLA ESTRADA Carrera 16 No. 78B - 46 Soledad

Contrato: 66449191

Asunto: Devolución de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el 15 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. SO-25-002879, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 16 No. 78B – 46 de Soledad, nos permitimos realizarle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisada nuestra base de datos, se constató que en el contrato 66449191, producto 51165054, se evidencia un saldo a favor por valor de \$254.644.00.

Consideramos importante aclarar que, este saldo a favor se generó posterior a los pagos dobles realizados los días 16 de noviembre de 2024, por valor de \$233.066.00, por concepto de la facturación del servicio de gas natural y crédito brilla del mes de octubre de 2024 el cual genero un saldo a favor de \$116.447.00.

Posterior a la generación de este saldo a favor, el sistema lo aplicó automáticamente a las facturaciones de los meses de noviembre, diciembre de 2024, enero de 2025 febrero y marzo 2025, tal como detallamos a continuación, quedando a la fecha de abril de 2025 un saldo a favor por valor de \$62.208.00.

MESES	VALOR
NOV-2024	\$12.214.00
DIC-2024	\$9.091.00
ENE-2025	\$8.988.00
FEB-2025	\$12.835.00
MAR-2025	\$11.111.00
TOTAL	\$54.239.oo

posterior a esto se realiza otro pago el día 7 de abril de 2025, por valor de \$217.853.00, por concepto del servicio de gas natural y crédito brilla, pago que ya se había realizado el 29 de marzo de 2025 generándose un saldo a favor por \$107.817.00, este se aplica automáticamente al pago del mes de abril de 2025 por un valor de \$7.560.00, quedando así un saldo a favor por valor de \$162.465, el cual se aplica automáticamente a la facturación de mayo de 2025 por valor de \$7.587.00, quedando un saldo a favor de \$154.878.00.

El día 21 de julio de 2025 se registra otro pago por valor de \$218.516.00 por concepto de la facturación del servicio de gas natural y crédito brilla que corresponde al mes de

BARRANQUILLA - COLOMBIA CARRERA 54 No. 59 - 144 SANTA MARTA - COLOMBIA AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

VALLEDUPAR - COLOMBIA CALLE 16A No. 4 -92

OALLE TOATO. TO ZE



mayo de 2025, este pago ya se había realizado el día 27 de junio de 2025, generándose un saldo a favor por valor de \$116.447.oo, quedando así un saldo a favor total de \$263.874.oo.

Posterior a esto se aplica automáticamente a la facturación de los meses de julio, agosto y septiembre tal como detallamos a continuación, quedando un saldo a favor de \$254.644.

MESES	VALOR
JUL-2025	\$3.685.00
AGOS-2025	\$1.845.00
SEP-2025	\$3.700.00
TOTAL	\$9.230.00

Ahora bien, para la devolución del saldo a favor por valor de \$ 254.644 que aparece en la factura del servicio de gas natural del inmueble que nos ocupa, es necesario que, nos adjunte las facturas originales cuota del crédito brilla de los meses de octubre 2024, marzo de 2025 y junio de 2025, donde se evidencien los pagos mencionados en la comunicación por los que se generó el saldo favor y con el fin de demostrar que es el responsable del pago.

Así mismo, es necesario que la devolución se realice por medio de una transferencia electrónica, para lo cual debe aportar copia de su cédula y certificación bancaria actualizada que indique una cuenta de ahorros o corriente tradicional.

Es importante informarle que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cuenta con posibilidades técnicas para realizar una trasferencia electrónica a las plataformas de transferencia móvil como NEQUI, BANCOLOMBIA A LA MANO, DAVIPLATA.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CANLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73 231426975 231945467